

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- El Instituto realiza boletines informativos en redes sociales, pagina web oficial y por grupos de mensajes por tutores de los estudiantes.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está levantando el censo para detectar y registrar a la población en riesgo y su posterior seguimiento.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto busca iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar, pero seguimos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Implementar estrategias en el ámbito académico y administrativo para prevenir los contagios por COVID-19, durante la estancia de personal y estudiantes en las instalaciones del Instituto.

Prioridades del programa

- Identificar los lugares más concurridos del Instituto.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Dotar de insumos para sanitizar y equipo de protección.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Generar protocolos para atender las actividades sustanciales de la institución como: proceso de titulación, residencia profesional, servicio social, nuevo ingreso, actividades administrativas, uso de vehículos, medidas de limpieza y desinfección.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalar señalética de usos de cubre bocas y gel desinfectante.
- Capacitación de cuidados y medidas preventivas a personal.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Planificar la cantidad de grupos y estudiantes en las áreas.
- Marcar líneas para indicar la distancia correcta.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Informar a los estudiantes sobre las medidas de precaución.
- Informar a docentes y personal del instituto sobre los protocolos de seguridad.
- Revisión médica de estudiantes y docentes.
- Información sobre los cambios en las instalaciones.
- Registro de datos de la revisión médica.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Seguimiento de los datos médicos.
- Revisión de seguimiento de protocolos.
- Revisión de los suministros de consumibles.
- Revisión de los espacios de mayor conglomeración.
- Seguimiento del funcionamiento de los filtros sanitarios.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Ofrecer visitas al Instituto programadas y controladas para el seguimiento de sus asignaturas.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Comité Académico.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de la prevención y lo vulnerable de los seres humanos ante una contingencia sanitaria de grandes magnitudes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La capacitación sobre la prevención de los contagios y la actualización en el manejo de las nuevas tecnologías.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- El apoyo de medios informáticos a los estudiantes para realizar la accesibilidad a la información y la mejora de la cobertura de servicio de Internet en comunidades rurales.